

**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
DIRECCIÓN GENERAL MARÍTIMA
CAPITANÍA DEL PUERTO DE CARTAGENA**

LA SUSCRITA SECRETARIA DE LA OFICINA JURIDICA DE LA CAPITANÍA DE
PUERTO DE CARTAGENA MEDIANTE

EDICTO No. 001/2020

HACE SABER

QUE DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 46 y 62 DEL DECRETO LEY 2324 DE 1984, SE PROCEDE A FIJAR EDICTO EN LA CARTELERA DE ESTE DESPACHO LO RESUELTO EN LA DECISIÓN DE FECHA 13 DE SEPTIEMBRE DE 2019, PROFERIDO POR EL SEÑOR DIRECTOR GENERAL MARÍTIMO, DENTRO DE LA INVESTIGACIÓN JURISDICCIONAL No. **15012012-016**, ADELANTADA POR SINIESTRO MARÍTIMO CONTAMINACION OCURRIDO EL 22 DE MAYO DE 2012, POR LA MOTONAVE "**MRS DOROTY**", TODA VEZ QUE, NO FUE POSIBLE QUE LAS PARTES COMPARECIERAN ANTE EL DESPACHO PARA SURTIR LA NOTIFICACIÓN PERSONAL, POR LO TANTO, SE ESTABLECE QUE SE DESCONOCE LA DIRECCIÓN, EL NÚMERO DE TELEFONO, CORREO ELECTRÓNICO Y/O CUALQUIER INFORMACION ACTUAL.

EN VIRTUD DE LO ANTERIOR, SE TRANSCRIBE ACÁPITE RESOLUTIVO DE LA DECISION EN COMENTO. **ARTÍCULO 1. – CORREGIR** EL ARTÍCULO SEGUNDO DE LA DECISIÓN DEL 21 DE DICIEMBRE DE 2017, PROFERIDA POR ESTA DIRECCIÓN GENERAL MARÍTIMA, CONFORME LA PARTE CONSIDERATIVA DEL PRESENTE, EL CUAL QUEDARÁ ASÍ:

"MODIFICAR EL ARTÍCULO QUINTO DE LA DECISIÓN DEL 30 DE AGOSTO DE 2013, PROFERIDA POR EL CAPITÁN DEL PUERTO DE CARTAGENA, CON FUNDAMENTO EN LA PARTE CONSIDERATIVA DEL PRESENTE PROVEÍDO, EL CUAL QUEDARÁ ASÍ:

IMPONER A TÍTULO DE SANCIÓN MULTA DE CINCO (5) SALARIOS MÍNIMOS MENSUALES LEGALES VIGENTES, SUMA QUE ASCIENDE A DOS MILLONES OCHO CIENTOS TREINTA Y TRES MIL QUINIENTOS PESOS M/ CTE. (\$2.833.500.00), AL SEÑOR FREDDY JOSE GOMEZ PEREZ IDENTIFICADO CON LA CÉDULA DE CIUDADANÍA NÚMERO 10.900.097, EN CALIDAD DE CAPITÁN DEL REMOLCADOR MRS DOROTY PAGADERA SOLIDARIAMENTE CON LA COMPAÑÍA DE REMOLCADORES MARÍTIMOS S.A.S., EN CONDICIÓN DE ARMADOR DE LA MOTONAVE "MRS DOROTY" IDENTIFICADA CON NIT. 890.104.259-7, CON FUNDAMENTO EN LO EXPUESTO EN LA PARTE MOTIVA DEL PRESENTE PROVEÍDO."

ARTÍCULO 2º.- NOTIFICAR POR AVISO Y POR CONDUCTO DE LA CAPITANÍA DE PUERTO DE CARTAGENA, EL CONTENIDO DE LA PRESENTE DECISIÓN LOS SEÑORES FREDDY JOSE GOMEZ PEREZ, EN CONDICIÓN DEL CAPITÁN DE LA MOTONAVE "MRS DOROTY", AL SEÑOR LUCAS JARAMILLO CASTAÑO, EN CONDICIÓN DE JEFE DE MÁQUINAS DE LA CITADA NAVE, AL REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑÍA DE REMOLCADORES MARÍTIMOS S.A.S., EN CONDICIÓN DE ARMADOR DE LA NAVE, Y A LA DOCTORA ANGELA REGINA CORREA CARABALLO, EN CONDICIÓN DE APODERADA DEL CAPITÁN, JEFE DE MÁQUINAS Y ARMADOR, Y DEMÁS PARTES INTERESADAS, EN CUMPLIMIENTO DE LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 286 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO. **NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.** FDO VICEALMIRANTE **JUAN MANUEL SOLTAU OSPINA** DIRECTOR GENERAL MARÍTIMO

EL PRESENTE EDICTO SE FIJA HOY VIERNES DIECISIETE (17) DE ENERO DE 2020 A LAS 08:00 HORAS, POR EL TERMINO DE CINCO (5) DÍAS. Y SE DESFIJA A LAS 18 HORAS DEL DÍA JUEVES VEINTITRES (23) DE ENERO DE 2020.

MARCELA RAMÍREZ
SECRETARIA OFICINA JURIDICA